

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL

Decreto número: 2023/3412

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21-6-2023, relativo a determinación del número y régimen del personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Resolución.

Primero.- Efectuar los siguientes nombramientos:

- D<sup>a</sup>. Rosario Roncero García-Carpintero, para el desempeño del puesto de trabajo de personal eventual de Jefatura de Gabinete de Alcaldía, jornada a tiempo completo y con retribuciones brutas anuales de 44.998,94 € (en 14 pagas).

- D<sup>a</sup>. Alicia Paula Ruiz-Moyano Callejas, para el desempeño del puesto de trabajo de personal eventual de Secretaría de Alcaldía, jornada a tiempo completo y con retribuciones brutas anuales de 34.572,14 € (en 14 pagas).

- D<sup>a</sup>. María de Gracia Valderas Valero, para el desempeño del puesto de trabajo de personal eventual de Secretaría del Grupo Político PSOE, jornada a tiempo completo y con retribuciones brutas anuales de 26.097,96 € (en 14 pagas).

- D<sup>a</sup>. Lourdes García Manzano, para el desempeño del puesto de trabajo de personal eventual de Secretaría del Grupo Político VOX, jornada a tiempo completo y con retribuciones brutas anuales de 26.097,96 € (en 14 pagas).

- D<sup>a</sup>. María del Pilar Valencia Castillo, para el desempeño del puesto de trabajo de personal eventual de Secretaría del Grupo Político Municipal Mixto, jornada a tiempo parcial (50%) y con retribuciones brutas anuales de 13.048,98 € (en 14 pagas).

Segundo.- Los presentes nombramientos tendrán vigencia desde el día 22-06-2023 y todos ellos hasta que se acuerde su cese por la Alcaldía y automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que prestan su función de confianza y asesoramiento.

Tercero.- Comunicar a los interesados, grupos políticos municipales y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, pág. WWW del Ayuntamiento, y dar cuenta de la Resolución al Pleno.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Servicio de Personal del Ayuntamiento a los efectos procedentes (contratos, altas, etc.), así como también al Servicio de Intervención y a la Tesorería Municipal.

Firmado digitalmente por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, Francisco Cañizares Jiménez, el día 23 de junio de 2023.

**Anuncio número 2251**

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL

Decreto número: 2023/3457.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21-6-2023, relativo a determinación del número y régimen del personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Resolución,

Primero.- Efectuar el siguiente nombramiento:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Gracia Carbelo Caballero, para el desempeño del puesto de trabajo de personal eventual de Secretaría del Grupo Político PP, jornada a tiempo completo y con retribuciones brutas anuales de 26.097,96 € (en 14 pagas).

Segundo.- El presente nombramiento tendrá vigencia desde el día 30-06-2023 hasta que se acuerde su cese por la Alcaldía y automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que prestan su función de confianza y asesoramiento.

Tercero.- Comunicar a la interesada, grupo político municipal y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, pág. WWW del Ayuntamiento, y dar cuenta de la Resolución al Pleno.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Servicio de Personal del Ayuntamiento a los efectos procedentes (contratos, altas..etc.).

Firmado digitalmente por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, Francisco Cañizares Jiménez, el día 26 de junio de 2023.

**Anuncio número 2278**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

Decreto número: 2023/3915.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21-6-2023, relativo a determinación del número y régimen del personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Resolución.

Primero.- Efectuar el siguiente nombramiento:

- D. José Ruiz Fuentes, para el desempeño del puesto de trabajo de personal eventual de Periodista, jornada a tiempo completo y con retribuciones brutas anuales de 43.071,42 euros (en 14 pagas).

Segundo.- El presente nombramiento tendrá vigencia desde el día 27-07-2023 hasta que se acuerde su cese por la Alcaldía y automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que prestan su función de confianza y asesoramiento.

Tercero.- Comunicar la resolución al interesado, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, pág. www del Ayuntamiento, y dar cuenta de la misma al Pleno.

Cuarto.- Comunicar igualmente esta Resolución al Servicio de Personal del Ayuntamiento a los efectos procedentes (contrato, alta, etc.).

Firmado digitalmente por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, Francisco Cañizares Jiménez, el día 20 de julio de 2023.

**Anuncio número 2820**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL

Decreto número: 2023/4952

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18-9-2023, aprobando propuesta sobre creación de un puesto de personal eventual “Jefatura de Primera Tenencia de Alcaldía”.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Resolución:

Primero.- Efectuar el siguiente nombramiento:

D<sup>a</sup>. María Luisa Sánchez Sánchez, con DNI nº 53.104.709-D, para el desempeño del puesto de trabajo de personal eventual de Jefatura de Gabinete de Primera Tenencia de Alcaldía. Jornada a tiempo completo y con retribuciones brutas anuales de 31.205,72 euros (en 14 pagas).

Segundo.- El presente nombramiento tendrá vigencia desde el día 27-09-2023 hasta que se acuerde su cese por la alcaldía y automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que prestan su función de confianza y asesoramiento.

Tercero.- Comunicar la resolución al interesado, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local, pág. www del Ayuntamiento, y dar cuenta de la misma al Pleno.

Cuarto.- Comunicar igualmente esta resolución al servicio de personal del ayuntamiento a los efectos procedentes (contrato, alta, etc.).

Documento firmado por el Alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Real, el día 26 de septiembre de 2023.

**Anuncio número 3626**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL

Decreto número: 2024/1006.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18-9-2023, aprobando propuesta sobre creación de un puesto de personal eventual “Jefatura de Primera Tenencia de Alcaldía”.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### RESOLUCIÓN.

Primero.- Cesar con efectos desde el día 20-2-2024 a D<sup>a</sup>. Maria Luisa Sánchez Sánchez, del desempeño del puesto de trabajo de personal eventual de Jefatura de Gabinete de Primera Tenencia de Alcaldía.

Segundo.- Nombrar con efectos desde el día 21-2-2024 a D. Pedro Manuel Moreno Cencillo, para el desempeño del puesto de trabajo de personal eventual de Jefatura de Gabinete de Primera Tenencia de Alcaldía. Jornada a tiempo completo y retribuciones brutas anuales de 31.205,72 euros (en 14 pagas), con la actualización que al día de la fecha proceda.

El presente nombramiento tendrá vigencia hasta que se acuerde su cese por la Alcaldía y automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que prestan su función de confianza y asesoramiento.

Tercero.- Comunicar la resolución a los interesados, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, pág. web del Ayuntamiento, y dar cuenta de la misma al Pleno.

Cuarto.- Comunicar igualmente esta Resolución al Servicio de Personal del Ayuntamiento a los efectos procedentes (baja y alta seguridad social, actualización de las retribuciones al día de la fecha, etc.).

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Real, el día 20 febrero de 2024.

**Anuncio número 603**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>